



Inauguración Ampliado 24 abril 2018

Primero agradecer la presencia de la señora ministra **Gloria Hutt** y desearle éxito en sus funciones

En segundo lugar, hemos de reiterar que derivado del reconocimiento de los taxis colectivos como locomoción colectiva en septiembre del año 2013 tuvimos acceso a los dineros de la ley espejo a través del FAR

Con estos dineros pudimos implementar programas como:

- **“Renueva tu colectivo”** hasta hoy se han renovado cerca de 6 mil autos e invertidos más de 13 mil millones de pesos

Solicitamos estandarizar los criterios a nivel nacional incluida la región metropolitana y no estar expuestos a las decisiones de cada gobierno regional

- **Reembolso Compensatorio:** Se entregó 5 Utm por automóvil por espacio de tres años (2015 - 2016 y 2017), con un costo total de \$ 36 mil millones de pesos. A razón de 20 millones de dólares anuales o sea 60 millones de dólares.

Solicitamos prorrogar su vigencia por cuatro años más y aumentar su monto a 14 UTM anuales como fue el planteamiento inicial



Respecto al tema reglamentario y legislativo le planteamos lo siguiente:

- Agradecemos la predisposición del seremi de transportes metropolitano y suya señora ministra, por considerar inmediatamente una vez cerrado el proceso del perímetro de excusión, realizar uno complementario para cubrir zonas desprovistas de movilización y que ninguno de nuestros colegas quede sin trabajo
- Nos interesa hacernos parte del sistema integrado de transporte público a nivel nacional
- Que el decreto 212/92 se implemente en forma uniforme en todas las regiones
- Excluir a los taxis colectivos de las restricciones vehiculares y aplicarla a los vehículos particulares
- Facilitar la implementación del sistema de radios en los taxis colectivos
- Nos preocupa la implementación del centro automatizado del tratamiento de infracciones (Foto radares)
- Solicitamos la continuidad del cierre del parque a partir del 14/nov/2020

Otros temas que nos preocupan y vamos a tratar:

- Nuevo sistema tributario para propietarios y conductores
- Impuesto específico, costo de combustibles y nuevas fuentes energéticas
- Como nos afecta la ley de subcontratación
- La cotización previsional para independientes
- Opciones e implementación de pago electrónico



Respecto a la actividad Ilegal:

Se debe fiscalizar la actividad ilegal efectuada a través de aplicaciones como Uber y Cabify, es indignante ver como persiguen el transporte regulado y no infraccionan la ilegalidad.

Ministra nosotros no vamos a meternos en su agenda, pero le debemos señalar que no fue bien visto por el gremio que: El Presidente ejecutivo de UBER fuese recibido por usted y el presidente de la república, esencialmente por sus posteriores anuncios de llegar a todo Chile, aumentar de 70 a 100 mil conductores y expresar que: **"si nuestro negocio en el mundo le fuese como en Chile, yo me podría retirar, sería increíble"** o sea aquí en Chile es la polar llegar y llevar

Hoy los taxis colectivos ya tenemos competencia con aplicaciones comerciales como UBER pool – Easy – Cabify que realizan transporte compartido

- Con aplicaciones solidarias como: Súbete – Aventones – Rides – Tripda – A-dedo – Compartirauto – viajaconmigo – Nosfuimos – YebaMe
- La decisión de empresas Sura – Vtr y Transelec: que con la aplicación "subete" se organizaron y trasladan 4.500 de sus trabajadores diariamente



Respecto al proyecto de ley de aplicaciones le solicitamos respetar lo acordado en el parlamento hasta el día de hoy como:

- Que el transporte compartido se pueda realizar solo con vehículos inscritos (taxis colectivos)
- Exigir a las aplicaciones las mismas normas operacionales nuestras, llámense inscripción conjunta de trazados, representante legal, color de los vehículos, letrero, frecuencias, y terminales.
- Que el número de vehículos de alto estándar a ingresar no sea superior a un auto por cada 30 taxis legales y sean fácilmente identificables
- Para poder dar cuenta de nuestra demanda insatisfecha, solicitamos aumentar la capacidad de nuestros vehículos a 8 pasajeros más el conductor

Sabemos que debemos adecuarnos a los nuevos tiempos, por lo tanto, de acuerdo con lo planteado en la campaña al presidente Piñera y a usted, le reiteramos la creación de un fondo gremial de U\$10.000.000 anuales para los taxis colectivos operado por Sercotec o Corfo - símil las ferias libres, de tal manera de:

Disponer de fondos para capacitación modalidad bi-lerning con talleres presenciales y a distancia en materias como:

- Atención de público
- Manejo del estrés
- Conducción eficiente
- Educación financiera



- Alfabetización digital
- Primeros auxilios
- Certificación de competencias laborales
- Adquisición e implementación de una APP y tecnología en para nuestro sector
- Insertar a los taxis colectivos en la electro movilidad con vehículos híbridos y eléctricos

Es efectivo que el mundo cambio, que llegó la modernidad, nosotros estamos dispuesto a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para adaptarnos a esta nueva realidad, pero queremos que quede muy claro, esta actividad es creatividad de los chilenos, de ella hemos subsistido por mas de 40 años, la defenderemos con todas nuestras fuerzas y por nada del mundo se la vamos a entregar a transnacionales que vengan a apropiarse de lo nuestro, y por supuesto que esperamos contar con el respaldo económico y legislativo del gobierno, estas empresas deben saber que aquí no andamos con taparrabos, Chile tiene su estado de derecho, quien desee insertarse en nuestro mercado lo debe respetar fielmente y no pretender que nosotros nos adecuemos a su modelo de negocio.